

RESOLUCIÓN N° 1/2008

Por la que se adopta el acuerdo de CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del Ilustre Colegio de Diplomados en Enfermería de Zaragoza y Provincia, conforme a las normas Estatutarias.

El Pleno de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería de Zaragoza y Provincia, en uso de las funciones que ostenta conforme los Estatutos del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, aprobados mediante Orden de 6 de junio de 2005 del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón (B.O.A. 20 junio 2005), en su artículo 31, en sesión celebrada el 28 de febrero de 2008, entre otros y por unanimidad de sus miembros presentes, adoptó el siguiente ACUERDO-RESOLUCIÓN cuyo expediente completo obra en el archivo correspondiente de este Colegio.

RESOLUCIÓN

ÚNICA.- Se convoca por esta Junta de Gobierno la **Asamblea General Extraordinaria**, de conformidad con lo previsto en los artículos 21, 22, 23, 31.12° y 31,21° de los Estatutos del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza mediante Orden de 6 de junio de 2005 del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón (B.O.A. 20 junio 2005), que tendrá lugar el próximo día 27 de marzo de 2008, en el Salón de Actos de este **Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza**, en la sede colegial, sita en C/ Bretón, n.48-Pral. Dcha. (Zaragoza), a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda, y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Control de asistencias
- 2.- Informe del Presidente
- 3.- Estudio y valoración de la propuesta de mejora de las instalaciones colegiales.
- 4.- Aprobación, si procede, de la adquisición de la oficina sita en la C/ Tomás Bretón 46, entresuelo puerta C y reformas para la mejora de las instalaciones colegiales, sin suponer derramas extraordinarias para los colegiados
- 5.- Ruegos y preguntas.

Y para que conste, y surta efectos, se expide la presente en Zaragoza a cuatro de Marzo de dos mil ocho.

Vº Bº
El Presidente

Fdo: José Luis Bancalero Flores
Secretario